Doctor
DANIEL MANCHOLA BARACALDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Gobierno@alcaldiacota.gov.co

Ref. Solicitud prorroga Contrato SGM-SAMC-1812-2024

Estimado Doctor, conforme a la ejecución del Contrato SGM-SAMC-1812-2024 que tiene por objeto "SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y POP PARA LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE INTERES PÚBLICO DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA", el cual corresponde a monto agotable y según el plazo inicialmente pactado solicitamos la prórroga del mismo con base en los siguientes argumentos.

- **Incremento de la demanda de material y ajustes de última hora:** Las necesidades del proyecto o cambios en las especificaciones, que surgieron a medida que avanzaba el proceso, no pudieron ser anticipadas completamente en el calendario inicial, lo que retrasó algunas entregas.

- **Cierre de fin de año y su impacto operativo:** El periodo de cierre de fin de año, que incluye festividades y períodos de descanso, afectó la disponibilidad tanto de personal como de recursos de los proveedores involucrados, lo cual redujo significativamente la capacidad operativa y las horas de trabajo disponibles para completar el contrato según lo previsto.

- **Condiciones de producción y entrega:** La producción de materiales impresos puede estar sujeta a imprevistos de manufactura, logística o de transporte que no fueron posibles de prever con antelación. A pesar de los esfuerzos por ajustar los tiempos, no se logró completar todas las entregas dentro del plazo debido a estas situaciones externas.

- **Impacto de la no ejecución completa y la necesidad de prórroga:** La no ejecución total de los trabajos y la falta de entrega de ciertos materiales afectaron la finalización del proyecto, por lo que se solicita la prórroga del contrato para poder concluir adecuadamente las entregas pendientes. La prórroga permitirá:

- **Finalizar las entregas faltantes:** Garantizando que el contrato se ejecute en su totalidad, conforme a lo pactado.
- **Cumplimiento con los estándares de calidad:** Asegurando que no se vea comprometida la calidad de los materiales entregados, al dar el tiempo necesario para su correcta producción.
- **Evitar desajustes operativos:** Permitirá la correcta recepción y distribución de los materiales según las necesidades actuales de la entidad.

PROPUESTA DE PRÓRROGA: Se propone una prórroga del contrato por un plazo de TRES MESES (03) adicionales, suficiente para completar la ejecución de las entregas pendientes. Durante este periodo adicional, se asegurarán las condiciones adecuadas para la correcta ejecución, sin alterar la calidad ni el costo previamente acordado, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones originales del contrato.

Atentamente,

YESSICA ANDREA BOHADA
GERENTE COMERCIAL
PRODESCO SAS
TEL: 316 2764112